



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

FUNDACIÓN OLGA TORRES (FOT)



BECAS DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL 2012/2013

CONVOCATORIA: Publicada en la página web de difusión de convocatorias de la Fundación Progreso y Salud (Junta de Andalucía)

1. OBJETO Y FINALIDAD.

Estas becas consisten en una ayuda a postgraduados con el título de doctor para desarrollar trabajos de investigación en el campo del estudio del **cáncer colorrectal** dirigidos por un doctor en Ciencias de la Salud, en un Centro reconocido en España, como universidades, institutos de investigación u hospitales.

2. FINANCIACIÓN

El importe de la ayuda es de **60.000€** y se distribuirá en dos anualidades. El pago se efectuará en 8 plazos trimestrales y consecutivos de 7.500€ cada uno, contraentrega de un informe trimestral de evolución de la investigación.

3. BENEFICIARIOS Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Es condición necesaria que los solicitantes tengan el **grado de doctor**.
- Los solicitantes a quienes se otorga la ayuda deben aceptar las condiciones siguientes:
 - a. Librar trimestralmente a la Dirección de la Fundación información sobre los resultados obtenidos en los campos para los que se les ha concedido la ayuda.
 - b. Publicar los resultados de la investigación, citando la FOT como fuente de financiación.
 - c. *Ceder los derechos de publicación, tanto de las conclusiones como de los artículos que se deriven de la investigación, en los medios de difusión que utilice la FOT.*
 - d. *Facilitar que, en caso de que de los resultados de la investigación se deriven beneficios comerciales, la FOT sea parte en las negociaciones de los derechos correspondientes.*
 - e. Participar en los Congresos o actos científicos a los que sea requerido por la FOT para exponer los resultados de la investigación.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión de investigación de la Fundación que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Curriculum vitae del candidato o candidata.
- b. Memoria del trabajo propuesto.
- c. Historial científico del grupo receptor.
- d. Se valorarán la aplicación clínica o su explotación en forma de patentes.
- e. Se considerará el papel de la bioinformática así como la optimización de tecnologías de alto rendimiento.

El fallo se hará público el mes de octubre, y la concesión tendrá efecto dentro de la misma anualidad.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

La solicitud debe enviarse en formato Word o Pdf., por correo electrónico a la dirección de la Fundación: info@fundacioolgatorres.org adjuntando en ficheros anexos la siguiente documentación escaneada:



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- a. DNI, tarjeta de residente o pasaporte en vigor.
- b. Curriculum vitae.
- c. Expediente académico oficial donde conste la obtención del título de doctor.
- d. Memoria del trabajo que propone, con el visto bueno del director del trabajo o responsable del grupo de investigación receptor.
- e. Historial del grupo de investigación receptor de los últimos cinco años, con mención explícita a proyectos vigentes relacionados con el trabajo de investigación. Se recomienda no enviar más de un proyecto por Grupo de Investigación.
- f. Cartas de presentación, en su caso.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes **finaliza el 30 de junio de 2012**. Paralelamente deberán enviar una copia de dicha solicitud al Servicio de Gestión de la Investigación para registrar dicha información en su expediente.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

M^a Luisa Cañabate Telf. 8/3349; guerrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es